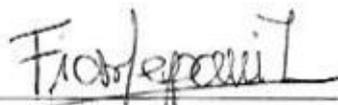


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ORMEP S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Abril de 2020, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en Cdla. Urdenor, Av. Rodrigo Chávez Conjunto Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 3, cuarto piso, oficina 402, se reúnen los accionistas de la compañía ORMEP S.A. , señores: a) Violeta Guadalupe Murillo Maquilón, propietario de 760 acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Wilmer Armando Erazo Villacres, propietario de 40 acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América; Esta presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular la Sra. Violeta Murillo Maquilón e interviene como secretaria la Srta. Fiamma Palacios V. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. A efecto pidió al secretario repetir copia de estos Estados Financieros los señores Accionistas. Una vez revisados los mismos por parte de los señores Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad dichos Estados Financieros por el año 2019, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley De Compañías. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:00 horas, se declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se le presenta a los mismos quienes aprueban el acta todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



**VIOLETA MURILLO M.  
ACCIONISTA**



**FIAMMA PALACIOS V.  
SECRETARIA**